



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

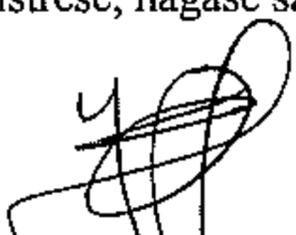
1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1960/2000, hasta el 30 de noviembre del año 2001, referente a la contratación de la señora Marta MERIGGI y de la C.P.N. Carol MITCHELL, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en la Unidad de Auditoría Interna del Consejo de la Magistratura.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a las citadas agentes licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la mencionada dependencia que las vacantes interinas y los cargos efectivos de las agentes Meriggi y Mitchell no serán cubiertos, a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1° de la presente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION